

RESOLUCIÓN Nº 1942 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

22 MAYO 2020

1. Presentación del interesado N° 33076, de fecha 27 de abril del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 29 de abril del 2020;
3. Informe Deuda, de fecha 04 de mayo del 2020, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de abril de 2020, que indica domicilio anterior de calle Santa Filomena N° 420 Local D3, a calle Patronato N° 282 comuna Recoleta;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-732093
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 420 LOCAL D 3
NOMBRE : EDUARDO CERÓN GOMEZ
RUT. : 9.255.594-1
GIRO : VENTA DE ROPA
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

- 2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHIVASE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JJG/MAO/KMM/sma
04.05.2020

1685684